

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. I - 1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 90 60
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50
Id. Id. de Paz	1
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE GIJON

Anuncio de subasta

Don José Manuel Pando Manjón, Magistrado de Trabajo de Gijón.

Hago saber: Que para el pago de la cantidad a que asciende lo adeudado por la Empresa de Avilés Manufacturas Idilio, en autos seguidos en esta Magistratura en trámites de ejecución de lo convenido en acto de conciliación sindical, y signado bajo el número 22/63, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días y condiciones que se expresarán los siguientes bienes, que se encuentran en Avilés, en la calle Avenida de Portugal, 7, valorados en las siguientes cantidades:

Una máquina de tejer a motor, tricomalla, de 1,50 de ancho, 106.700; una máquina de tejer a motor, tricomalla, de 120 de ancho, 93.000; una máquina de tejer a motor, Conahem de 1,50, 70.000 una máquina de tejer a motor Conahem de 1,40, 65.000; una máquina de tejer manual, de 1,00 de ancho, 30.000; una bobinadora de 16 puas a motor, 17.500; una bobinadora de 12 puas a motor 14.500; una rematadora marca Mireya, con motor acoplado, 17.500; dos planchas de vapor marca "Vapomatic", con calderín y depósito, 15.500; una máquina de destejer, marca Ramón Parelló, 10.700; una balanza automática de 10 kgs. de fuerza, 5.000; un aparato de radio interfono, marca Fermax, con 6 altavoces 7.500; higrómetro, 800; un reloj fichero para control de personal, 4.000; 136 kgs. de lana, 40.000; tres máquinas de coser a motor, marca Signa, números 853473, 852959 y 383791, 19.500; una máquina de coser a pedal, marca Verthein, núm. 177952,

4.500; una máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, Lexicón, 80.850. El derecho de traspaso del local ocupado por la Empresa Manufacturas Idilio, en Avilés, Avenida de Portugal, 7, 45.000. Total 575.000.

Para el acto de la subasta que tendrá lugar en esta Magistratura el día diecinueve de setiembre a las once horas de su mañana, se hacen las advertencias siguientes:

1. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2. Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa de esta Secretaría una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Gijón, a 26 de agosto de 1963.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario.

JUZGADOS

DE GIJON

Cédula de requerimiento

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Juez de Instrucción del Juzgado número uno de los de Gijón, en providencia de esta fecha, dictada en ejecutoria dimanante del sumario número trescientos sesenta y seis de mil novecientos sesenta y dos, por hurto, contra el hoy penado Reineiro Suárez Castro, se requiere al referido penado, en desconocido paradero, para que en concepto de indemnización civil, abone al perjudicado Angel Carreño, la cantidad de veintisiete pesetas.

Gijón, veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario.

DE MIERES

Don Eulogio García Fernández, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia de Mieres y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Luis Alvarez y Díaz Sampil, se siguen autos de juicio de menor cuantía en representación de don Abundio Gascón Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oviedo, contra don Fernando Cortés Menéndez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Mieres, en cuyos autos se trabó embargo preventivo y en ejecución de sentencia se ha acordado sacar a subasta por primera vez el siguiente camión embargado como de la propiedad del demandado.

Camión marca Pegaso, matrícula O-26.389, con motor número 345965 y bastidor número 345922.

Dicho camión sale a subasta en el precio de tasación que es el de ciento quince mil pesetas y que los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado para tomar parte en dicha subasta el diez por ciento del importe de la tasación hallándose dicho camión depositado en la persona de don Ceferino Díaz Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Mieres, donde podrá ser examinado y para la práctica de la subasta se señala el día veinticinco del próximo mes de septiembre y hora de las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Mieres, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario.

DE SALAS

Cédula de emplazamiento

Pedro Suárez Pardo, natural de Gijón, de treinta y un años, obrero, hijo de Pedro y de Julia, que hasta el día veinte de julio pasado tra-

bajó en la Empresa de Dragados y Construcciones, en Calabazos, Salas, y que actualmente se encuentra en paradero ignorado, al objeto de que dentro de un tiempo prudencial, nuncie superior a dos meses, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración al objeto de explicar el motivo de las lesiones de las que fue asistido por el médico de Tuña, el día diecinueve de julio, pudiendo en todo caso manifestarlo ante cualquier Juzgado, Guardia Civil, o Policía del lugar donde se encuentre, o de cualquier otra forma que crea conveniente para constancia en el juicio de faltas que por tal hecho se sigue bajo el número veintiséis de mil novecientos sesenta y tres.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo la presente orden en Salas, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Edictos

Ejecutadas por "Bilbaína de Firmes Especiales" las obras de reparación del C. V. de Moreda a Santibáñez, se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Aller, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 28 de agosto de 1963.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario en funciones, Ignacio Medrano.

Ejecutadas por don Jesús Barreiros Campos, las obras de reparación del C. V. de Vega a Muriellos, se hace público que durante quince días hábiles, desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Riosa quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 28 de agosto de 1963.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco.

—:—

Anuncio

Hasta el día 28 inclusive, del próximo mes de septiembre, se admiten propuestas de compra de los productos forestales que a continuación se especifican:

Monte "Loma de Siero".

3.134,950 metros cúbicos de apeas de mina.

4.220 estéreos de rollizo paplero.

Monte "Baldornón".

6.551,350 metros cúbicos de apeas de mina.

8.819 estéreos de rollizo paplero.

Las proposiciones en las que los proponentes podrán determinar lugar de carga, precio de unidad y capacidad del vehículo, se presentarán de las diez a las catorce horas de los días laborables en el Negociado de Contratación de esta Diputación.

En el mencionado Negociado podrán examinarse durante las mismas horas los pliegos de condiciones que han de regir en la enajenación de cada una de las elaboraciones indicadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en rectificación al publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 197, correspondiente al día 29 de los corrientes.

Oviedo, 30 de agosto de 1963.—El Presidente, José López Muñiz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DEL NARCEA

Anuncio de subasta de maderas

A las trece horas del día siguiente hábil de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento, la subasta de los productos maderables que se expresan a continuación, clasificados como pertenecientes al Grupo primero y autorizados por la Jefatura del Distrito Forestal de Oviedo, para el plan anual aprobado para el año forestal 1963-64.

Podrán concurrir a la subasta los profesionales en posesión del carnet de la clase única (O. M. 11-7-61). Las proposiciones suscritas por el licitador, se podrán presentar hasta las doce horas del día de la subasta, en sobre lacrado y acompañadas del resguardo de haber constituido fianza provisional por importe del tres por ciento del precio base de cada una de las subastas, y que será elevado al seis por ciento de la adjudicación provisional por quien resulte adjudicatario, devolviéndose las demás fianzas provisionales.

La subasta y demás consecuencias que de ella se deriven, se ajustará al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego de condiciones del Distrito Forestal de Oviedo, debiendo de reintegrarse las proposiciones con los timbres y sellos municipales y de la Mutuallidad Nacional de Previsión correspondientes.

El adjudicatario viene obligado al pago de cuantos gastos derivados de la subasta se originen, como anuncio en este BOLETIN y los gastos por dietas, movimiento y gestión técnica que para cada aprovechamiento quedan señalados por el Distrito Forestal.

Los aprovechamientos de referencia son los siguientes:

Monte de U. P. denominado "Reguera de los Prados", número 140 del Catálogo de esta provincia y perteneciente al pueblo de Rengos: 133 hayas con 170 metros cúbicos. Tasación base del aprovechamiento 85.000 pesetas, y precio índice 106.250 pesetas.

Monte de U. P. denominado "Cengadera", número 134 del Catálogo de esta provincia y perteneciente al pueblo de Gedrez: 139 hayas con 165 metros cúbicos. Tasación base del aprovechamiento 66.000 pesetas, y precio índice 82.500 pesetas.

Cangas del Narcea, 26 de agosto de 1963.—El Alcalde.

DE DEGAÑA

Anuncio

Este Ayuntamiento, con la autorización del Distrito Forestal de la provincia, anuncia a subasta públi-

ca la enajenación de 303 árboles de roble en pie, con un total de 329 m³ de madera, en el monte "Sierra de Degaña y otros", número 145 del Catálogo de la propiedad Municipal, con sujeción a los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico aprobados, y con arreglo a las siguientes.

Bases

1.^a—El tipo de licitación, al alza será el de 180.950,00 pesetas y el precio índice de 226.187,50 pesetas.

2.^a—Los Pliegos de Condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de admisión de proposiciones.

3.^a—La garantía provisional para poder concurrir a la subasta será de 5.428,00 pesetas y la definitiva el seis por ciento del importe del remate.

4.^a—Podrán concurrir a la subasta aquellas personas naturales o jurídicas, que se hallen en posesión del Certificado Profesional Definitivo y no se hallen comprendidas en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.^o y 5.^o del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.^a—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en las horas de diez a trece, durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia. La apertura de plicas se hará en el despacho del señor Alcalde a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

6.^a—Para la presentación de proposiciones se utilizará el siguiente modelo: (reintegrado con póliza del Estado de 6,00 pesetas y timbre de la mutualidad Nacional de Administración Local de 10,00 pesetas).

Don....., vecino de..... en posesión del Certificado Profesional Definitivo núm....., expedido por la Jefatura de Montes de....., con fecha..... enterado de las condiciones económico administrativas y facultativas para la subasta por el Ayuntamiento de Degaña de 303 árboles de roble, en pie, con 329 metros cúbicos de madera, en el monte "Sierra de Degaña y otros", ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de..... pesetas..... céntimos. (En letra) fecha y firma.

Degaña, 24 de agosto de 1963.—El Alcalde.

DE GRADO

Edicto

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961 e Instrucción de 24 de marzo último se hace público que por don Vicente García García, vecino de esta villa, se solicita licencia para instalación, por traslado, de su industria de carpintería sita en la Avenida de Galicia, compuesta de tupi, planadora regruesadora, cajeadora de cadena, espigadora horizontal, sierra de cinta de mesa y taller y lijadora mecánica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Grado, 22 de agosto de 1963.—El Alcalde.

—:—

Anuncio

Aprobadas por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas que habrán de regir en la subasta de las obras de reparación del Mercado de Ganados, de esta villa, primera fase, por el presente se anuncia que dichos pliegos se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días.

Grado, 26 de agosto de 1963.—El Alcalde.

DE LANGREO

Anuncio

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día veintiuno del actual, acordó prestar aprobación al pliego de condiciones para la adquisición mediante concurso, de 34 abrigo para la Banda de Música.

Durante un plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, estará expuesto al público el pliego de referencia, pudiendo presentarse dentro de ese tiempo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Consistoriales de Langreo, 27 de agosto de 1963.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Egufbar.

DE LAVIANA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios y de los 8 y 9 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 127 de fecha 3 de junio pasado, y la fecha y hora en que se celebrarán los ejercicios.

Tribunal: Presidente: don José Valdés González, Alcalde del Ayuntamiento, o en sustitución el primer teniente de Alcalde designado don Faustino Cuesta García.

Vocales: Don Joaquín Álvarez Fernández, Secretario de la Corporación y como suplente el Oficial Técnico Administrativo don Agustín Torre Martínez.

Don Santiago Fentanes Beana, representante de la Dirección General de Administración Local, Jefe de la Sección Primera del Gobierno Civil, y como suplente don Faustino Gudín García, Jefe de Negociado del mismo.

Don Luis Fernández Castañón, representante del Profesorado Oficial, Profesor de la Universidad de Oviedo.

Don Víctor García Fernández, funcionario Administrativo que actuará de Secretario.

Los ejercicios comenzarán el día 27 de septiembre próximo a las once horas en el edificio de la Casa Sindical habilitado para Consistorial de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Estos nombramientos, si se consideran contrarios a las disposiciones vigentes, podrán ser impugnados por los interesados conforme a lo dispuesto en el número uno del artículo tercero de dicho Reglamento de 10 de mayo de 1957.

Pola de Laviana, 29 de agosto de 1963.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión Plenaria, Ordinaria celebrada en primera convocatoria, el día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

El Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión plenaria celebrada el día veintiocho de febrero último, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Proyecto de urbanización de la calle D-9, cuyo presu-

puesto asciende a 1.186.961,11 pesetas, así como los Pliegos de Condiciones que servirán de base para la contratación de las obras, aprobándose también los Cuadros de Contribuciones Especiales por Beneficios y Aumento de Valor, a satisfacer por los propietarios afectados, que ascienden respectivamente a 586.249,44 y a 2.587,50 pesetas, y los Cuadros de Expropiaciones de los inmuebles afectados, que importan 3.785.528,12 pesetas. Y declarar de abono a favor del señor Arquitecto municipal la suma de 15.295,08 pesetas por honorarios de confección de proyecto.

Aprobar el Proyecto de urbanización de la calle B-24, de la zona de Santullano, a condición de que previamente, doña Felicita Toral, que promueve el expediente, ingrese en arcas municipales la suma de pesetas 131.186,36 como aportación para las obras, reintegrándose a la misma dicha, una vez recaudadas las contribuciones especiales y deduciéndole a aquella, el importe que por es concepto le corresponda. Y reservar a la Comisión Permanente municipal, la resolución que proceda, en orden a concesión a dicha señora, de licencia para construir un edificio de 77 viviendas en un solar de la mencionada calle.

Aprobar en principio, a reserva de la resolución definitiva del organismo competente del Ministerio de la Vivienda, el dictamen de las Comisiones informativas de Policía Urbana y Urbanismo, de fecha veinte de noviembre último, proponiendo la supresión del Plano de Población vigente, la calle D-21, por tratarse de vía sin finalidad práctica.

Aprobar el Proyecto de renovación de acera en la calle Argüelles, tramo Mendizábal Plaza del Generalísimo, cuyo presupuesto total asciende a 33.593,55 pesetas, así como los Pliegos de Condiciones que servirán de base para la contratación directa de las obras debiendo solicitarse ofertas a seis contratistas de la localidad. Y que, una vez adjudicadas las obras, se recabe de la Hidroeléctrica del Cantábrico S. A. el ingreso de la suma de 8.367,63 pesetas correspondiente a gastos de un metro de acera en toda la longitud a renovar.

Prestar aprobación a la propuesta del señor Delegado de los Servicios de la Policía municipal, relativa a la Nueva Plantilla del Cuerpo de la Policía municipal, ya aprobada en la sesión plenaria de diecinueve de este mismo mes de febrero, por lo que al cuadro de mandos se refiere y a la adquisición de dos Jeep todo terreno y el número adecuado de

motocicletas para los servicios motorizados de la misma.

Aprobar propuestas de la Alcaldía relativas a hacer constar en acta el sentimiento de Oviedo y su solidaridad con las Provincias del Sur de España, por las inundaciones de que fueron objeto, y contribuir con la suma de 25.000 pesetas a la suscripción nacional abierta a tal fin.

Hacer efectiva en el mes de abril, una paga extraordinaria a todos los funcionarios municipales y 300 pesetas a cada uno de los obreros a quienes no corresponda por Reglamentación Laboral.

Autorizar a la S. O. F. para que, por su exclusiva cuenta, realice en el plazo máximo de seis meses, las obras de las instalaciones desmontables y según Proyecto presentado, para la cubrición de la pista y paseo central de los Jardines de la Herradura, del Campo de San Francisco, siempre que no afecten al arbolado ni zonas verdes y en las condiciones establecidas expresamente.

Aprobar propuesta de la Intervención de Fondos municipales, sobre relaciones de Gastos e Ingresos que formarán parte del Presupuesto Ordinario para 1963, de este Excelentísimo Ayuntamiento, adaptando a las prescripciones de la Ley sobre Reforma de Haciendas Municipales, que asciende, tanto en Gastos como en Ingresos a 79.046.974,42 pesetas.

Oviedo, 24 de mayo de 1963.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde Presidente.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

La Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día veintiocho de febrero último, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Borrador del Acta de la sesión anterior.

Conceder licencia municipal a don Belarmino Sánchez Villanueva y don Evaristo Rato Cuesta, para construir edificio de bajo y cuatro pisos en Travesía Monte Santo Domingo; a doña María Prieto, para construir casa de planta baja en Lugo (San Esteban de las Cruces), a don Vicente García Vallina, para obras de reforma de local comercial en Plaza de Riego núm. 5; a don

José Luis Cima, para construir una chabola en Fitoria; a don Belisario Álvarez Prieto, para construir edificio de vivienda bifamiliar en el Alto de Buenavista; a don Segundo Canga Cuervo, para construir edificio de sótano, bajo y cinco pisos, en la Tenderina Baja (Carretera de Santander).

Remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con propuesta favorable, aunque a precario, la petición de don Angel González Álvarez, de licencia de apertura de un taller de pintura en Travesía de Avenida Sanatorios núm. 4.

Denegar licencia solicitada por don Angel Prieto Pérez, para realizar obras en la casa núm. 24 de la calle Melquiades Álvarez, por no ser autorizables con arreglo a las Ordenanzas municipales de Construcción.

Satisfacer al Guarda del Campo don Eulogio Farrón, la suma de 285 pesetas, por las horas extraordinarias devengadas durante el pasado mes de enero.

Aprobar liquidación de horas extraordinarias devengadas por el personal del Servicio de Aguas, durante el pasado mes de enero.

Aprobar factura de la Casa Javier Martín S. L., por importes respectivos de 2.900, 7.500 y 86.600 pesetas, por suministro de emblemas y bordados en el vestuario de la Policía municipal, cinco impermeables para los Agentes Notificadores y vestuario para el personal de la Policía municipal respectivamente.

Aprobar factura de don Julio Ruiz Navarro, representante para Asturias de Trumpy y Sirvent, de pesetas 53.408 por suministro de una máquina "Ruf Intromat 50", con destino a las oficinas de la Administración del Grupo de Viviendas de Ventanielles.

Encomendar a Garage Fernández la reparación de dos motocicletas al servicio de la Administración, por el precio de 5.000 pesetas.

Adjudicar a la Casa Javier Martín S. L., el suministro de 22 abrigos para los Ordenanzas municipales, al precio de 1.350 pesetas cada uno, por un total de 29.700,00 pesetas.

Aprobar dos cargos de la Obra Sindical 18 de Julio, por importes respectivos de 63.801,74 y 43.708,29 pesetas, correspondientes a exceso gastos de farmacia en los dos semestres de 1962; y que la Comisión de Hacienda formule propuesta razonada sobre la conveniencia de continuar el contrato con dicha Obra, modificarlo o la adopción de medidas para mantener el gasto dentro de los límites apropiados.

Declarar exento del pago de la

tasa por recogida de basuras, a don Fidel Hernández, por razón de su almacén de frutas de la calle de M. Marina núm. 11, por no prestársele el servicio por falta de capacidad de éste para la retirada de los residuos industriales del mismo, y a don Manuel del Valle, Gerente de "Leoncio del Valle S. A.", por la misma razón, respecto de su almacén sito en Fontán número 17 y Rosal número 46.

Conceder una subvención de pesetas 10.000 al Sindicato Provincial de Ganadería, para el Concurso de Canaricultura y Pájaros exóticos, a celebrar en esta ciudad.

Anular licencia concedida a doña Concepción Zafra, para instalar un rótulo luminoso en la calle Ramón y Cajal número 14.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda, relativo a rectificaciones en el Padrón de solares sin edificar del trienio 1960-62, del número 317, a nombre de señores Herederos de don Antonio Martínez.

Conceder en propiedad un sepultura, en el Cementerio del Salvador a don Valentín Pastor Rojo. Y tomar las medidas convenientes para habilitar o construir sepulturas, con urgencia que el caso requiere.

Recabar informe del señor concejal Delegado del servicio municipal de Limpieza, sobre la justificación de la adquisición de 20 carrillos para dicho Servicio, sin mediar el procedimiento requerido, y cuyo importe asciende a 120.300 pesetas, para cuyo gasto existe consignación disponible.

Recabar del señor Interventor de Fondos municipales formule propuesta de habilitación del crédito necesario para atender al gasto de las instalaciones telefónicas a que se refiere el expediente R. E. número 26.833/62, del Negociado de Régimen Interior.

Recabar informe del señor Abogado Consistorial, sobre si las obras que pretenden realizar las Religiosas de Nazaret, gozan legalmente de bonificaciones tributarias.

Dejar pendiente de un más amplio estudio, para resolución definitiva, el expediente relativo a reparación de contadores de agua.

Manifestar a los vecinos de varios pueblos de la parroquia de Olloniego, que las solicitudes dirigidas al Excmo. Ayuntamiento, exponiendo sus problemas, deberán venir suscritas por los respectivos Alcaldes de Barrio, y oficiar al de Olloniego para que formule la correspondiente petición escrita de las necesidades y de la ayuda a aportar por los veci-

nos, a fin de confeccionar proyectos y presupuestos.

Denegar la petición de Hijos de Lanterio S. A., de modificación de las Ordenanzas de Construcción en vigor, en el sentido de que se autorice la construcción de viviendas en la zona industrial de Almacenes Industriales Camino de la Cárcel.

Denegar solicitud de don Francisco Villa, de autorización para realizar acometidas de aguas potables y alcantarillado a un solar de la Ronda Sur Este, por no estar urbanizada.

Aprobar la certificación número 7B de las obras de abastecimiento de aguas a Oviedo, Tercera Etapa, a favor de Tierras y Hormigones S. A., por importe de 694.493,03 pesetas, y que por la Alcaldía se recabe, previos los trámites de rigor, dicho importe, del Banco de Crédito Local de España.

Adquirir a la Casa "Asfaltos Naturales de Campezo S. A.", 20 toneladas de emulsión "Vauatol" para reparación de varias calles de la ciudad, por un costo total de pesetas 72.200.

Aprobar tres facturas de Duro Felguera, por importes respectivos de 881,80, 627,48 y 5000, así como otra de 5.322,73 pesetas, por suministro de materiales para el Servicio de Aguas; otra de Hidroeléctrica de Trubia, de 15.543,70 pesetas por suministro de energía eléctrica para alumbrado público y de Escuela durante el mes de Enero; otra de Salto de Agua Quintana, de pesetas 7.259,25, por suministro de energía eléctrica, y reposición de lámparas, durante los meses de octubre noviembre y diciembre últimos; otra de don Enrique Alvarez, 5.000 pesetas por reparación y rotulación de 25 señales de circulación, y dos de Caleras Fernández, por importes respectivos de 5.500 y 6.500 pesetas, por suministro de grava para reparación de caminos.

Devolver al contratista don Manuel González, la fianza constituida por importe de 4.200 pesetas, para responder de las obras, ya ejecutadas de muro de contención de la Carretera de Trubia a Caces, descontándole de publicidad de la subasta, que ascienden a 193 pesetas, y a don Angel Albuérne, la constituida por importe de 7.000,00 pesetas, para responder de las obras del Proyecto de pavimentación de acera izquierda entre Plaza de América y Sindicatos, descontándole los gastos de anuncios, que ascienden a 1.258 pesetas.

Adquirir al Arzobispado de Oviedo, la antigua Capilla de San Ro-

que, en San Claudio, necesaria para la debida ordenación de una plaza en el cruce de carreteras allí existente, por el precio de 39.900 pesetas, e incluirla e nel Inventario de Bienes municipales, una vez consumada la compraventa.

Hacer efectiva la suma de pesetas 28.849,60 a la Caja de Jubilaciones de la Minería Asturiana, por expropiación de 58 metros m², ocupados para alineación de la calle Jovellanos, según Acta 20-4-1948, una vez que se apliquen y hagan efectivas las correspondiente contribuciones especiales, por obras en la calle de Jovellanos.

Conceder licencia municipal a don Rafael del Pozo Coll, para construir un edificio de bajo y tres pisos, en La Corredoria.

Aprobar el Proyecto complementario de bacheo con hormigón en varias calles de la ciudad, 5.ª Etapa cuyo presupuesto asciende a pesetas 90.514,68 esetas, más 4.315,44 pesetas de honorarios por dirección y confección de proyecto, así como los pliegos de condiciones que servirán de base a la contratación directa de las obras, debiendo solicitarse de varios contratista de la localidad.

Proponer a la Excm. Corporación municipal autorice a la S.O.F. para que realice en el lazo máximo de seis meses, las obras todas de las instalaciones para cubrición del Paseo de la Herradura del Campo de San Francisco, en determinadas condiciones expresamente establecidas.

Oviedo, 21 de mayo de 1963.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde Presidente.

DE PONGA

Subatsa de maderas

A las doce del vigésimo día hábil, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en estas Consistoriales, la subasta de los productos maderables que luego se dirán, concedidos por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia para la Campaña 1963-64.

Las proposiciones se presentarán hasta las once horas del día de la subasta, en sobre cerrado, acompañado del resguardo del pago del tres por ciento del precio base, que se elevará al seis por ciento en la adjudicación provisional.

La subasta se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, Ley de Montes de ocho de junio de 1957 y pliego

de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, números 156 y 177 de 11 de junio y 7 de agosto de 1957.

Los adjudicatarios vienen obligados al pago de este anuncio, gastos de dietas, movimientos y gestión técnica, advirtiéndoles que los precios base e índice serán los indicados, salvo disposiciones superiores y anteriores a la fecha de la subasta.

Productos maderables, con indicación del número, nombre y pertenencia del monte, productos y precios base e índice:

119, "Peloño", Cuartel "A". 427 hayas con 777 metros cúbicos, pesetas 229.053,30 y 266.316,63.

119, "Peloño", Cuartel "B". 141 hayas con 228 metros cúbicos. Pesetas 65.013,75 y 81.267,20.

118, "Pedroso", 231 hayas con 341 metros cúbicos de madera de haya. Pesetas 94.896,00 y 118.620,00.

La pertenencia del "Peloño", Cuartel "A", corresponde a Beleño y la de Cuartel "B" y "Pedroso" a las parroquias de Casielles, Viego y San Ignacio.

Ponga, 28 de agosto de 1963.—El Alcalde.

DE TEVERGA

Anuncio

La Corporación Municipal, en sesión plenaria del veintinueve de julio del año actual, acordó aprobar los pliegos de condiciones relativos a la subasta para la adquisición de trescientos cuarenta y cinco postes de castaño bravo, con destino a ser empleados en la obra de electrificación de los pueblos de Murias, Hedrada, Riomayor, Infiesta, Castro, Medián y Villamayor de este concejo, y que constituyen la aportación fijada a este Ayuntamiento a dicha obra a realizar dentro del plan de cooperación para obras y servicios municipales de la Excm. Diputación Provincial, bienio 1962-63, proyecto número 22.

Conforme establece el artículo 312 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dichos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Teverga, 21 de agosto de 1963.—El Alcalde.